# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas y veinte minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Señores Concejales buenas tardes, un abrazo a todos, cómo están, veo al Ing. Gustavo Zúñiga, bienvenido, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 9 de junio de 2021, le solicito señora Secretaria Municipal inicie la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 9 de junio del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO**: "Marthita buenas tardes, mil perdones estaba bloqueado mi equipo, considere presencia por favor, Alcaldesa buenas tardes".- **LA SEÑORA SECRETARIA DELCONCEJO MUNICIPAL*: "Le informo señora Alcaldesa de la incorporación a la sesiòn de la Concejala Mayra Montaño, lo que para efectos de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes".-*** **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ:** "Señora Alcaldesa, la palabra por favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Jorge Rodrìguez, adelante".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ:** "Quisiera proponer que se incorpore como 2.1., la solicitud de licencia de nuestra compañera y amiga, Concejala Lìdice Aldàs. Lo pongo a consideración".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales; la moción tiene apoyo de varios Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodrìguez, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Pullas, Alvarez, Flores, Vanegas, Montaño, Arteaga, Montoya y otros Concejales, respecto a modificar el Orden del Dìa, para incluir con el Punto 2.1, la solicitud de licencia de la Concejala Lìdice Aldàs Giler, por

el dìa 9 de junio de 2021, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE INCLUYA COMO PUNTO 2.1, LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021, PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA LÌDICE ALDÀS GILER".- LA SEÑORA ALCALDESA**: "Bien señora Secretaria, Punto Uno del Orden del Dìa".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 2 de junio de 2021".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideraciòn de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "**Señora Alcaldesa para mocionar a favor el Punto Uno del Orden del Dìa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodrìguez, Guschmer, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2021".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiente punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, por el lapso que va del 03 al 14 de junio de 2021, y, como **2.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lìdice Aldàs Giler, por el dìa 9 de junio de 2021".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Adelante Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Para elevar a moción el Punto 2 y 2.1 del Orden del Dìa señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "La mociòn tiene apoyo de los Concejales Vanegas, Rodrìguez y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor

Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montaño, Montoya, Alvarez, Rodrìguez, Guschmer, Pullas, Strenge, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto 2 y 2.1 del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, VICEALCALDE DE GUAYAQUIL, POR EL LAPSO QUE VA DEL 03 AL 14 DE JUNIO DE 2021, Y, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA LÌDICE ALDÀS GILER, POR EL DÌA 9 DE JUNIO DE 2021".- *Con su venia señora Alcaldesa, una vez aprobadas la solicitudes de licencia se incorporan a la sesión los Concejales Ing. Cinthia Garcìa Garcìa e Ing. Walter Crespo Cepa, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes".-* **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Marthita buenas tardes, considere mi presencia por favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiente Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Previo a dar lectura al Punto Tres del Orden del Dìa, dejo constancia de la incorporación a la sesión del Concejal Egis Caicedo, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes. PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)"; asì mismo por cualquier consulta o información se encuentra presente la Ab. Marìa Fernanda Rumbea, Directora de Ambiente.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ**: "Alcaldesa Jorge Rodrìguez".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Jorge, adelante".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ**: "Gracias Alcaldesa, este es un texto, esta normativa lo que hace es actualizar a la existente de acuerdo a las exigencias del COA, es un texto que recoge la necesidad de nosotros como ente normativo a través de la DMA, lo que previene y lo que propone el COA, el Código Orgánico Ambiental, para nosotros legislar en esta ciudad, como la entidad que de alguna manera es la encargada de establecer las competencias ambientales dentro del Cantón Guayaquil, actualiza esta normativa municipal y quería plantear algunas cosas en este proyecto que està para primer debate, por ejemplo, el artículo 171 de la ordenanza sustitutiva, dentro de la jurisdicción ambiental establece que se va a crear una Tasa por Revisiòn de Estudios de Impacto Ambiental con un valor de 100 dòlares, pónganle ojo a eso, a mi parecer el trabajo que realiza la DMA, los técnicos de la Dirección de Ambiente, de verdad, es muy superior a ese valor que se fija, que se establece en este proyecto de Ordenanza; adicionalmente yo quisiera precisar, que esta tasa debe ser cobrada por segunda revisión ya que la tasa que el Municipio actualmente cobra, está en el artículo 172, y considero que este valor, esta tasa deberìa ser el equivalente al 50% del salario básico unificado, es decir pasar de $100 dòlares a 200 dòlares, es un tema que vamos a ir desarrollando porque el trabajo que hacen los técnicos de la Dirección de Medio Ambiente in situ, muchas veces no es valorado precisamente por los sujetos a control que

llaman y llaman a una serie de revisiones; el artículo 172 ahora de la ordenanza, dentro de la jurisdicción ambiental establece que se va a crear una tasa por emisión de licencia ambiental, yo creo que esta tasa debe ser por concepto de primera revisión del estudio ambiental y emisión de licencia, es decir, cambiar el concepto de lo que está en el artículo 172 esto tiene que quedar muy claro; ahora el artículo 176 de esta ordenanza establece que se va a cobrar una Tasa por revisión de informes de monitoreos ambientales por valor de 80 dòlares, a mì me parece otra vez que el trabajo que realiza la Dirección de Ambiente es muy superior al valor que se establece en este proyecto de ordenanza y considero que nuevamente el valor que este Concejo debe establecer es el 50% de un salario básico unificado para que sea menos sencillo recurrir a una y a otra y a otra revisión y se abuse de este recurso, se pierda tiempo, se pierda recursos de los técnicos de ambiente y que la gente lo piense dos veces, los sujetos pasivos a control, entonces he propuesto este incremento de los valores pero definidos acorde al salario básico unificado, 50% del salario básico unificado del artículo 171 y en el 176; por otro lado, hablando de tasas, hay valores que no reflejan el trabajo de nuestros técnicos de ambiente, y se podría describir y realizar un aumento de las tasas, què tasas me van a preguntar ustedes, por ejemplo licencia ambiental, tenemos otras tasas como revisión de informes, revisión de auditorìas, tasas que cobramos por seguimiento y monitoreo porque estamos alineados a lo que cubre el MAE, yo quiero proponer aprovechando que está nuestra flamante Directora de Ambiente, Marìa Fernanda Rumbea, que apenas tiene horas de haber asumido como Directora de este importante Departamento Municipal que prepare un informe para el segundo debate, para que pudiera hacer la consulta al Ministerio de Ambiente para determinar si es posible o no que nosotros elevemos los valores y en qué términos podemos elevar los valores de estas tasas que nosotros cobramos y que estando alineados con la Cartera de Estado no dejan de ser injustas, básicamente quisiera que para este segundo debate nos prepare un informe, ya que es una conocedora, una técnica en la materia y pudiera tener listo un texto que nosotros podamos proponer y discutir en el pleno del Concejo Cantonal, esa es mi propuesta querida Alcaldesa, querida señora Secretaria y la elevo a moción para que mis compañeros Concejales voten".- **EL CONCEJAL HÈCTOR VANEGAS**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÈCTOR VANEGAS**: "Yo coincido plenamente con la moción del proponente, Concejal Rodrìguez, he revisado este proyecto de Ordenanza Sustitutiva pero me voy a permitir, con la venia del proponente, a hacer algunas observaciones que creo necesarias que deben constar en este proyecto de ordenanza debe, por ejemplo, después del artículo 1 incluirse un artículo 2, que diga "Objeto: regular los procedimientos e instrumentos técnicos a ser implementados en toda obra, actividad o proyecto que genere impactos ambientales a fin de prevenir, evitar, reducir, controlar y sancionar la contaminación y el daño ambiental, màs adelante donde están las definiciones, en el Art. 2 actualmente Glosario, incluir también una definición que diga "licencia ambiental, es el permiso de carácter obligatorio para los proyectos, obras, o actividades consideradas de medio o alto impacto y riesgo ambiental. Más adelante en el tema antes del artículo 3, deberìa incluso haber un artículo que diga "Los principios en los que se basa la presente Ordenanza son los establecidos en la norma jurídica vigente en el Ecuador respecto a la gestiòn sobre la calidad ambiental, así como la responsabilidad de los daños ambientales: a) Preventivo, b) precautelatorio, c) contaminador- propagador o quien contamina paga, d) contaminación en la

fuente, e) corresponsabilidad en materia ambiental, f) responsabilidad objetiva, h) responsabilidad extendida del producto, productor e importador. Más adelante en el artículo 12, siguiendo con las características que tiene la facultad tanto instructora como sancionadora de las autoridades municipales debe redactarse el artículo de la siguiente manera: Art. 12: De la Comisaria Municipal Ambiental: "El Comisario Instructor y el Comisario Sancionador tendrán las potestades de..." y continúa el resto de lo que está escrito, instrucción, resolución, ejecución, juzgamiento y sanción en los procedimientos administrativos... ahì continúa igual, hago esto diferencia porque de acuerdo con las reglas administrativas hay dos tipos de autoridades el que instruye y el que sanciona; màs adelante sugiero también, en el Art. 68, en la parte final, incluir un inciso que diga Mecanismos de Control: "son considerados mecanismos de control los siguientes: 1) Monitoreo, 2) muestreo, 3) inspección ambiental, 4) Informes ambientales de cumplimiento, 5) Auditorías ambientales, 6) vigilancia ciudadana, 7) otros mecanismos establecidos en esta ordenanza, mucho de los cuales, señora Alcaldesa, señores Concejales, están a continuación de los artículos claramente señalados y descritos; con estas observaciones esperando que el proponente las acoja, apoyo la moción señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Rodrìguez tiene la palabra como proponente".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ**: "Siendo observaciones de forma y no de fondo acojo todas las observaciones del Concejal Vanegas".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Gracias Concejal Rodrìguez.- "Señora Secretaria, tome votaciòn".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia Garcìa, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodrìguez, debidamente respaldada por los Concejales Murillo, Crespo, Caicedo, Montaño, Strenge, Guschmer, Montoya, Flores y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CON LAS PRECISIONES SOLICITADAS EN EL DEBATE QUE FUERON ACOGIDAS POR EL CONCEJAL MOCIONANTE".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiente Punto señora Secretaria".-**LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA PARA LA REUBICACIÓN DE POSESIONARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA, VÍCTIMAS DE SINIESTRO O ENFERMEDADES

CATASTRÓFICAS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)"; asì mismo se deja constancia señora Alcaldesa que se encuentra presente la Ing. Patricia Rivera, Presidenta de la Empresa Pùblica Municipal de la Vivienda, por cualquier consulta .- **EL CONCEJAL ANDRÈS GUSCHMER**: "Alcaldesa, Andrès Guschmer la palabra por favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Guschmer".- **EL CONCEJAL ANDRÈS GUSCHMER**: "Muchìsimas gracias Alcaldesa, un abrazo muy grande para todos, bueno la verdad es que este proyecto, yo sé que en esta mesa del Concejo Cantonal hemos aprobado constantemente muchísimos programas sociales, pero creo que èste realmente es un programa muy especial, por eso yo de verdad quiero felicitarla a usted Alcaldesa y obviamente a todos los compañeros y Directores que han estado detrás de este proyecto porque con esta entrega de los dos macrolotes en Trinidad de Dios, para lo que será este proyecto habitacional único, y digo que es único en Guayaquil sin temor a equivocarme habrìa que ver en el Ecuador si es que realmente existe un proyecto similar a este, en donde le demos la posibilidad a la gente que más lo necesita, no solamente de escasos recursos sino a gente realmente con enfermedades catastróficas como es el caso de Alexa, esta niñita que pudimos conocer y que no solamente atravesaba una leucemia terminal sino que aparte vivía en las condiciones realmente inhumanas, de tener un lugar seguro porque aparte de la Constitución de la República es una de las primeras cosas que realmente nos entrega la posibilidad de tener realmente un hogar, un hogar para vivir y crecer dignamente y que el Municipio de Guayaquil se esté preocupando de esto, de manera conjunta con la empresa privada porque Valle Esperanza va a ser un proyecto que no le va a costar un solo centavo al Municipio de Guayaquil, sino que empresas con muchísimo caràcter social y con un alma tremendamente humana como la que tiene este Concejo Cantonal va a proceder a entregar un granito de arena de todo lo que a lo mejor en la ciudad tiene el Ecuador, ellos recaudan y por medio de estas donaciones familias como la de Alexa y como otras más van a poder tener su casa, la verdad que quiero felicitar a Patricia Rivera que está encabezando este proyecto maravilloso, conminar a la Alcaldesa y a mis compañeros que no sea el primero o el último, mejor dicho que no sea el último sino que sea el primero de muchos proyectos similares y que realmente la gente que no tiene absolutamente nada pueda tener un lugar digno para vivir, crecer con todos los otros servicios que nosotros le brindamos a los guayaquileños con nuestros parques, nuestras canchas, nuestros proyectos de educación, nuestras masificaciones deportivas y tantas cosas que, de verdad no podrìan valorarse de una manera real sí que no tenemos lo más básico que es tener un techo digno para crecer con nuestras familias, así es que por eso quiero elevar a moción este punto y felicitar a todos los involucrados en Valle Esperanza".- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** "La palabra señora Alcaldesa".- **SEÑORA ALCALDESA**: "Laurita Arteaga adelante".- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA**: "Señora Alcaldesa, para mì siempre es un placer grande cuando la veo estoy feliz, quiero justamente unirme a las palabras del compañero Guschmer que la felicita, yo también quiero felicitarla, definitivamente usted como siempre preocupada por el bienestar de la comunidad, en todo, no se le escapa nada, quería sugerir en este punto algo que también me ha venido preocupando, para ver si es que aprovechamos las numerosas redes sociales que existen en la actualidad para que haya una mejor difusión y se haga conocer los requisitos necesarios para que tantas familias de extrema pobreza puedan acceder a la reubicación de viviendas, y de esa manera prácticamente evitar

que caigan en manos de traficantes de tierras, que los engañan y terminan siendo estafadas esta gente, y ahì es donde se crean cada día más asentamientos irregulares, hoy justamente, quiero comentarles vi una noticia en la mañana, y sentí mucho dolor, mucha preocupación donde nombraban, decían proletarios sin tierra y en los medios de comunicación decían proletarios con tierra, parece que es proletarios sin tierras no, fueron destruyendo algunas casitas de madera, otras de cañas, otras de construcción mixta, y justamente eso lo que queremos evitar, por eso le digo una vez más señora Alcaldesa, le felicito de todo corazón lo que usted está haciendo por esta gente, eso es lo único que yo querìa pronunciar señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Muchísimas gracias Laurita por tus palabras; tiene la palabra la Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Sì señora Alcaldesa, es importante asentar que con esa bendición de Dios que tiene usted y todos los Concejales que formamos este Concejo, ha visto usted la problemática social que existe en esta ciudad y las personas que verdaderamente necesitan un sitio donde vivir, como usted lo ha constatado, usted ha estado en los sectores, usted ha visitado esas familias y se hado cuenta de esa necesidad, usted tendrá siempre ese respaldo, primero la bendición de Dios y segundo ese respaldo de todos sus Concejales que vemos como usted tiene la fortaleza de poder solucionar estos problemas sociales que no solamente en asuntos de viviendas se lo ha hecho, lo ha hecho en la salud, educación, en el deporte, en todo, pero màs aùn como lo dijo el compañero Guschmer, si no tienes un techo donde vivir, no tienes nada, puedes tener todo pero si no tienes la tranquilidad donde estar no tienes nada; estas casas que se van a construir y que se van a hacer, tengo entendido a precios económicos, para que las personas, los informales, las personas que necesitan tener un sitio donde vivir sepan que no estàn agradecidos por el Municipio, estàn agradecidos por la bendición de Dios y el trabajo que tenemos que hacerlo juntos con los Directores Departamentales para que se pueda dar esto que usted humanamente lo está haciendo, apoyo la moción del compañero Guschmer y todas sus expresiones manifestadas".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Rodrìguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÌGUEZ:** "Cortito Alcaldesa, me sumo a todo lo que han dicho los compañeros Andrés, Laurita, Consuelo, decir que Guayaquil tiene en los sectores más necesitados un déficit habitacional de 250.000 viviendas; este proyecto particularmente, este proyecto Valle Esperanza, va a solucionar un tema de 114 familias en una condición excepcional, diría yo excepcionalísima, verdad, enfermedades catastróficas, situación de riesgo, de extrema pobreza, una situación de vulnerabilidad crítica y va a ser calificado a través de un Comité que lo integran varios actores de este equipo municipal, lo encabeza Patricia que hace un gran trabajo al frente de la empresa pública, pero está también la Dirección de la Mujer, DASE, la Secretaria Municipal, la Direcciòn de Inclusiòn, para poder calificar y ver los casos que son beneficiados; decía Andrès hace un momento, que a la Alcaldìa no le cuesta un centavo, bueno si vamos a invertir en las condiciones de infraestructura, pero las casas, lo fuerte de la inversión, la va a hacer el aliado estratégico de esta Alcaldìa, de su administración con esa visión social que es la empresa privada y tenemos el ejemplo de lo que ha hecho, las 5 casas donadas de AMBIENSA, porque hoy en Trinidad de Dios, en Valle Esperanza, ya hay gente que está con sus casas a punto de estrenarlas o habitando; El Guayaquil City nos donò una casa, De Prati se ha comprometido con dos, Papelesa con dos màs, me parece que Netlife o Telconet con otra màs, hay empresas privadas que están interesadas en ser parte, y lo que se viene, porque esta Ordenanza que apenas tiene 15 artículos, tiene una

derogatoria, una disposición transitoria y una disposición final, representa una oportunidad de vida para personas en extrema condición de riesgo yo creo que es importante tener claro la ruta, y nosotros sepamos lo que se viene porque nosotros como Concejales, como Cuerpo Edilicio somos los encargados de generar este mensaje positivo que pueda motivar a otras empresas para que participen así como estas que mencionè y lo que se viene en la campaña que ya está delineada por la Empresa Pública de Vivienda que encabeza Patricia Rivera; la Donatòn una especie de competencia de motivar a la conciencia de las empresas privadas para que puedan donar y apadrinar una casa con recursos que probablemente no les sobra pero que van a cambiar la vida de una o más familias, yo creo que este Concejo, esta huella que usted està dejando en la ciudad de Guayaquil va a ser parte de un legado y lo digo con mucha humildad del que la historia va a hablar querida Alcaldesa, porque estoy seguro que cuando agotemos el espacio en estos macrolotes 4 y 5 de Trinidad de Dios, habrá todavìa por acometer más trabajo, màs casas, y conoceremos de más familias, màs historias que atender y estoy seguro que con ese corazón y esa visiòn social suya y de este Concejo lo vamos a hacer trabajando como lo hemos hecho en estos dos años de la mano de Dios y confiando en que no podemos solos sino también con la empresa privada vamos a poder bendecir a todo Guayaquil, asì que me sumo a la moción de Andrès".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchísimas gracias Concejal Rodríguez antes de darle la palabra a la Concejala Pullas, quiero que todo el Concejo sepa que esta semana entregamos la casa número 14, absolutamente gratis, a familias de condiciones extremas de pobreza y vulnerabilidad, con costo cero para la ciudad, hechas por manos de trabajadores municipales, de voluntarios, de la Comisión Solidaria, de donaciones de la empresa privada, y pudimos levantarle la casa número 14 en Monte Sinahì a una familia que vive en condiciones de pobreza extrema con nueve miembros, todo eso es trabajo de ustedes, todo eso es cambiarle la vida a la gente , esta es una Ordenanza que abona a los mismos. Concejala Pullas adelante".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS**: "Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, mencionaba que precisamente me quería unir a la moción presentada por el Concejal Guschmer y a las palabras que expresaron mis compañeros Concejales; Alcaldesa el sueño de cada guayaquileño que alberga dentro de sì es tener su casa propia, y este Concejo además ha delegado a la empresa pública la enajenación o cualquier otro proyecto para poder dotar a estas familias, que desde hoy en esta Ordenanza se toma en consideración a familias vulnerables, de extrema pobreza o que estèn pasando por una enfermedad catastrófica y que es lo màs importante; y que se cree un Comitè además garantiza y se da seguimiento a la transparencia para calificar a la persona màs adecuada para esa casa; existen miles de familias Alcaldesa y lo sabemos todos, pero es necesario este comité para transparentar todo este proceso y darlos a todos los Concejales a promover, como lo decìa bien Laurita a insistir en aquellas personas de buen corazón y a aquellas empresas que puedan gestionar la donación y cambiar la vida como lo ha venido haciendo con cada donación de casa, señora Alcaldesa.- Aplaudo toda esa gestión que la Presidenta de la empresa pública municipal, Patricia Rivera ha realizado, son procesos en los que desde que se realiza la venta del macro lote, se dan todas las obras de infraestructura, son procesos largos pero que finalmente traen la esperanza del guayaquileño de tener esta urbanización porque es hermosa, con todos los cambios que además implica con toda la visión que ahora desde Guayaquil está viéndose, que tenga el acceso para la discapacidad todo esto es importantísimo y marcan el sello de

una realidad en una nueva hoja de ruta que usted la está generando a través de las acciones que se están realizando con la construcción de estas nuevas urbanizaciones, la felicito y apoyo Patty, adelante, usted está haciendo un trabajo difícil, increìble y te felicito por ello".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Nelly muchísimas gracias por tu intervención, ¿quién pidió la palabra, Egis?. Concejal Caicedo tiene la palabra".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO**: "Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes con todos compañeros, para los que hemos vivido en casa de caña, que venimos de la nada, a veces miramos hacia adelante y vemos todo oscuro, futuro sin nada, sin familia, sin casa que no pueden tenerla, y no pueden tenerla siquiera aunque vuelvan a nacer, ni siquiera porque reencarnaran, a esas familias este Concejo le está dando esperanza, este proyecto es para esas familias, esas familias que bajo ningún concepto podían hacer una casa de cemento, les estamos dando una casa de primera, con acabados especiales como cualquier ciudadela, estamos pensando por fin o màs allá de la gente que no tiene nada, los proyectos municipales normalmente siempre apuntaban a mejorar las condiciones de vida de la gente de clase media baja, media media y a veces rural, pero nunca habíamos pensado en la gente que no tiene forma alguna de conseguir una vivienda; estoy muy feliz de ser parte de este Concejo que piensa en la gente, que piensa en ellos, en ellos que están condenados a vivir en casas que se le caen a pedazos, su gran sueño ha sido tener una casa de Hogar de Cristo de caña, cuando andamos en los sectores populares vemos las casas de Hogar de Cristo desde hace 25 años, porque no han tenido posibilidad de cambiarla, es un orgullo trabajar con este Concejo, es un orgullo trabajar con usted señora Alcaldesa, y saber que estamos pensando en los màs pobres de entre los pobres, y la gente que no tenía una esperanza, les llega una luz al final del túnel y les estamos dando agua de manera integral, asì como nos estamos preocupando también por la educación, por el deporte, nos estamos preocupando por la seguridad, es la vivienda, de darle a las personas un lugar, y ahora tienen donde estar vivos, muchísimas gracias a todos los compañeros del Concejo por apoyar cosas como estas, gracias Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Gracias Concejal Caicedo. A parte de todas esas casas que se hicieron, de todas esas casas que se han hecho hasta el momento como bien el Concejal Caicedo ha dicho, una cosa es la casa humilde, de cañas sin baño otra cosa es que te den una casa con agua potable, con servicio higiénico, con ducha, con cocina y además te ponen la cocina, la refrigeradora, la ropa para tus hijos, la comida y hasta el emprendimiento, es lo que hacemos juntos a Guayaquil representada, cuyo representante -valga la redundancia- es el Concejal Caicedo, y todos los demás Concejales que se unen a través de sus Direcciones, por ejemplo, ahì se une Jorge Rodríguez si es que hay alguna persona que tenga algún tipo de discapacidad, se une la DIC si hay que hacer algo, se une Obras Pùblicas, se une agua potable, la Concejala Pullas si es con la empresa privada, se unen todos los Concejales, si hay personas en condiciones de vulnerabilidad está también Luzmila, así es que les doy a ustedes un gran aplauso porque ahora esas catorce familias no fueron casas de cañas nuevas, sino que fueron casas de cemento, con todo lo necesario para tener una vida digna; lo que le pregunté a la niñita en la última casa que visitè ¿qué bien es lo que màs te gusta? Y me dijo "mi casa", ¿por qué? porque es de bloques me dijo, y realmente eso es lo que estamos haciendo gracias a todos ustedes. ¿Quièn màs me pidió la palabra?.- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ**: "Alvarez".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Alvarez, adelante".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "Muchísimas gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, yo

quiero apoyar la moción del Concejal Guschmer, y bueno considero que es un gran logro de esta administración poder apoyar sobre todo a las familias de los sectores populares de escasos recursos en este primer debate de la Ordenanza para la reubicación de posesionarios en situación en riesgo, familias de extrema pobreza víctimas de siniestros y enfermedades catastróficas como lo señala el COOTAD, el Còdigo Orgànico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 4, literal f) donde estipula que uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la obtención de hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía a su derecho a la vivienda en el ámbito y la respectiva, en sus respectivas competencias; asimismo en el en el artículo 54, letra i) del mismo Còdigo establece que una de las funciones de los Gobiernos Autònomos Descentralizados Municipales, es la de implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social, en el territorio cantonal como lo está haciendo esta administración señora Alcaldesa, ante lo expuesto yo quisiera compañeros Concejales, señora Alcaldesa, considerar que sería oportuno que esta Ordenanza también deberìa favorecer a muchos casos de posesionarios de sectores populares que no han podido también legalizar sus terrenos, precisamente por estar en terrenos afectados y yo creo que sería importante de que de alguna manera, no sè si sea oportuno poder decir de que se deberìa también ver de què manera podría beneficiar esta Ordenanza a esas personas, a esas familias que no han podido legalizar sus terrenos, por lo otro apoyo la mociòn del Concejal Guschmer y les agradezco por su atención señora Alcaldesa y compañeros Concejales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejal Terry Alvarez. Concejala Luzmila Nicolalde tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchìsimas gracias señora Alcaldesa, quiero apoyar esta moción a la Ordenanza que la ha mencionado Andrès Guschmer y también indicarle que Guayaquil tiene una tasa alta de extrema pobreza, 1.4% de la población es decir aproximadamente 50 mil habitantes viven con menos de 40 dòlares al mes, con acciones como la que usted está implementando o está impulsando en una Ordenanza asì, disminuimos el índice de extrema pobreza o de pobreza aquí en Guayaquil y estamos dándole la oportunidad a personas de ejercer uno de los màs importantes derechos como es tener o acceder a una vida digna; hablamos de Monte Sinahì, Trinidad de Dios, Nigeria, son zonas de extrema pobreza, pero también señora Alcaldesa, quizás yo no me he enterado, pero sería muy bueno realizar también este tipo de construcciones o apoyo a la zona rural, recordando que en esa zona tenemos 5 parroquias rurales que también pueden ser beneficiadas con una Ordenanza asì, quizás en las parroquias màs grandes que puede ser Posorja o Tenguel donde hay mayor cantidad de habitantes donde la pobreza alcanzó un alto porcentaje y de extrema pobreza igual; entonces apoyar esta moción, hacer esta sugerencia señora Alcaldesa quizás usted ya haya pensado en un programa de vivienda rural yo no lo conozco, pero sì sería bueno también implementarla porque tanto las parroquias urbanas como las rurales son el Gran Guayaquil, gracias señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Gracias Concejala Nicolalde, con toda la razón las zonas rurales también están siendo contempladas no solamente con eso sino que estamos haciendo màs Hospitales, estamos haciendo muelles, mercados, calles, aceras, bordillos, porque donde haya una persona que pertenezca a Guayaquil y sobre todo en condiciones de vulnerabilidad ahì vamos a estar todos, todos los que estamos en pantalla, y todo el equipo municipal. ¿Nadie màs pidió la palabra?, con eso se cierra el debate, proceda con la votación señora Secretaria, y en este punto específico tome en consideración mi voto por favor".- **LA SEÑORA**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia Garcìa, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Andrès Guschmer, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Flores, Rodrìguez, Pullas, Alvarez, Caicedo, Nicolalde, Vanegas, Murillo, Crespo, Montaño, Montoya, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, sumado el voto de la señora Alcaldesa.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REUBICACIÓN DE POSESIONARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA, VÍCTIMAS DE SINIESTRO O ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA**: "Siguiente punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-CON-2021-04885 que guarda relación con el informe DACMSE-DIR-2021-2895, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio la aprobación del Proyecto de Adenda No. 1 al ACUERDO DE DESEMPEÑO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, suscrito el 12 de diciembre de 2019, con el objeto de "establecer entre las partes los términos, condiciones y procedimientos que normarán la asignación y transferencia de los incentivos por desempeño para la Actividad de Mitigación del GAD Municipal de Guayaquil, dentro del marco del Mecanismo Sectorial de Mitigación basado en el desempeño en el sector de los residuos sólidos del Ecuador"; así mismo se deja constancia señora Alcaldesa que se encuentra el Ing. Gustavo Zúñiga, Director de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, por cualquier consulta—.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Nicolalde tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Para mocionar el Punto Cinco del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia Garcìa, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es

el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Crespo, Alvarez, Montaño, Montoya, García, Arteaga, Pullas, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME JURÍDICO DAJ-CON-2021-04885 QUE GUARDA RELACIÓN CON EL INFORME DACMSE-DIR-2021-2895, Y POR ENDE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE ADENDA NO. 1 AL ACUERDO DE DESEMPEÑO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL OBJETO DE "ESTABLECER ENTRE LAS PARTES LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE NORMARÁN LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS INCENTIVOS POR DESEMPEÑO PARA LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO SECTORIAL DE MITIGACIÓN BASADO EN EL DESEMPEÑO EN EL SECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ECUADOR".- LA SEÑORA ALCALDESA**: "Siguiente Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe EPMV-GG-2021-320 de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio en lo referente a la URBANIZACIÓN "VALLES DE BEATA" lo siguiente: · **DECAM-CEUS-2021-5725:** APROBAR: Parcialmente el Plan Maestro de la citada urbanización; así como el Plano Urbanístico e Inicio de Obras Urbanísticas y de Edificación; Cronograma de Obras por un periodo de 18 meses; y, Reglamento Interno de la Urbanización "Valles de Beata, en su Primera Etapa"; así mismo se encuentra la Ing. Rivera por cualquier consulta".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción este punto del Orden del Día señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "La moción tiene apoyo de varios Concejales tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia Garcìa, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Pullas, Vanegas, Arteaga, Montaño, Montoya, García, Guschmer, Crespo, Rodríguez, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACOJE EL INFORME EPMV-GG-2021-320 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA, EN LO REFERENTE A LA URBANIZACIÓN "VALLES DE BEATA" Y POR ENDE**

**RESUELVE LO SIGUIENTE: · DECAM-CEUS-2021-5725: APROBAR: PARCIALMENTE EL PLAN MAESTRO DE LA CITADA URBANIZACIÓN; ASÍ COMO EL PLANO URBANÍSTICO E INICIO DE OBRAS URBANÍSTICAS Y DE EDIFICACIÓN; CRONOGRAMA DE OBRAS POR UN PERIODO DE 18 MESES; Y, REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN "VALLES DE BEATA, EN SU PRIMERA ETAPA".- LA SEÑORA ALCALDESA**: "El siguiente punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: COM.URB-2021-319; COM.URB-2021-320; COM.URB-2021-321; COM.URB-2021-322; COM.URB-2021-323; COM.URB-2021-324; COM.URB-2021-325; COM.URB-2021-326; COM.URB-2021-327; COM.URB-2021-328 y COM.URB-2021-329".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Señora Alcaldesa, la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señor Jorge Rodríguez, adelante".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Alcaldesa como Presidente de la Comisión de Urbanismo este es el trabajo que hacemos junto con Laurita y Lídice, poniendo estos procesos que contienen los estudios técnicos por parte del personal de la DECAM, con esto podemos permitir que estos proponentes, estos beneficiarios, puedan acogerse a la Ordenanza de Regularización y puedan definitivamente regularizar -valga la redundancia- su situación en el Municipio, no son locales comerciales, son viviendas que han hecho ampliaciones, etc., yo creo que esto es muy bueno porque pasan a formar parte del catastro, pagarán impuestos, están regularizados y sobre todo tendrán todos los beneficios de la obra municipal; lo elevo a moción señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia Garcìa, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Caicedo, Alvarez, Crespo, Montaño, Montoya, Arteaga, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: COM.URB-2021-319; COM.URB-2021-320; COM.URB-2021-321; COM.URB-2021-322; COM.URB-2021-323; COM.URB-2021-324; COM.URB-2021-325; COM.URB-2021-326; COM.URB-2021-327; COM.URB-2021-328 Y COM.URB-2021-329".- LA SEÑORA ALCALDESA: "**Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: **CONOCIMIENTO DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE LAS**

**RESOLUCIONES EJECUTIVAS DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, DE LOS PROYECTOS SIGUIENTES: * ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SECTOR DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL "PREDIO CÓD. CAT. 48-0442-000".- * AGUA POTABLE PARA LAS COOPERATIVAS SOL NACIENTE Y SAN FRANCISCO.- *PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA AV. 11 NE-PANAMÁ, PASEO DE LAS ARTES, PEATONIZACIÓN DE UN TRAMO DE LAS CALLES IMBABURA Y GRAL. ALM. MANUEL ANTONIO DE LUZÁRRAGA Y ECHEVERRI, ENTRE CALLE PANAMÁ Y AV. MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR PALACIOS – CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA INTERVENCIÓN DE LA CALLE PANAMÁ, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR PROYECTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES.- *EXPANSIÓN DE LA TERCERA FASE DE LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VÍVERES: DEJAR SIN EFECTO TODO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN DICTADA EL 30 DE ABRIL DE 2019 DONDE SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA EL 09 DE ENERO DE 2003; Y, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA EXPEDIDA EL 09 DE ENERO DE 2003";** señora Alcaldesa dejo constancia que este punto no requiere de aprobación, la ley y la COOTAD nos exige poner en conocimiento de los señores Concejales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Entendido señora Secretaria. ¿Algún Concejal que haya pedido la palabra?.- **EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA: "**Yo señora Alcaldesa, Alfredo Montoya".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Alfredo Montoya, adelante**".- EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA:** "Gracias mi querida Alcaldesa, solamente para, después de haber escuchado todo esto, pedirle a Dios que la siga iluminando, que le dé salud para que siga con todos sus Concejales adelante por el bien de nuestro querido pueblo, los más necesitados, solamente felicitarla y desearle éxitos y sigamos adelante, un abrazo señora Alcaldesa y abrazos compañeros Concejales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias Alfredo por tus palabras. Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día miércoles 16 de junio del 2021, a las 12H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".----------
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas y dieciocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

**DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ**
**ALCALDESA DE GUAYAQUIL**

**AB. MARTHA HERRERA GRANDA**
**SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO**
**MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**